

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERUPAX S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2020.-

En el cantón Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TERUPAX S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora **Claudia María Domenech Oramas**, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (266) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a 266 votos; la señora **María Eugenia Domenech Oramas**, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (266) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a 266 votos; y, la señorita **Joanna María Domenech Oramas**, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (268) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a 268 votos. Asiste además el abogado Arturo Mendoza Contreras por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión como Director Ad-Hoc el abogado Arturo Mendoza Contreras y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Fanny Victoria Gross Urrutia, Gerente General de la empresa, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2019 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía TERUPAX S.A., correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden de

día que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2019 y dictar las resoluciones respectivas".

La Secretaria hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2019. La Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico 2019.

La Secretaria procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

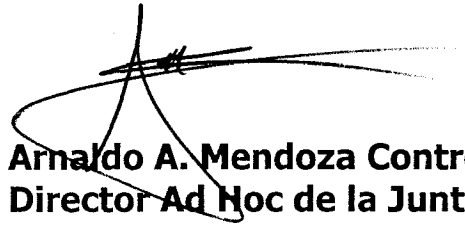
2.- "Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía TERUPAX S.A., correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país".

La Junta, de forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros de la **compañía TERUPAX S.A.**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

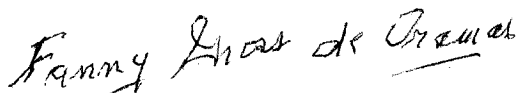
Finalmente, el Director Ad-Hoc de la sesión manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración; los estados financieros del ejercicio económico 2019 y la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Director Ad Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

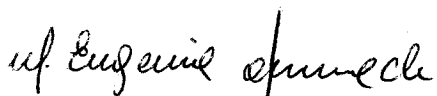
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes:



Arnaldo A. Mendoza Contreras
Director Ad Hoc de la Junta

+ 
Fanny Victoria Gross Urrutia
Secretaria de la Junta


Claudia María Domenech Oramas
Accionista


María Eugenia Domenech Oramas
Accionista


Joanna María Domenech Oramas
Accionista